

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
LONCOCHE
DEPTO. EDUC. MUNIC.

NOMBRA EN CALIDAD DE DOCENTE
A CONTRATA

DECRETO N° 526

LONCOCHE, 13 DIC 2010

VISTOS:

de Educación.

General de la República.

la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N° 1-2006.

1.- El D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio

2.- La Resolución N° 520 de la Contraloría

3.- En uso de las facultades que me confiere

DECRETO

NOMBRASE en calidad de docente a

Contrata a don:

NOMBRE
R.U.N. N°
ESTABLECIMIENTO
HORAS
FUNCION

A CONTAR DE
HASTA
CAUSAL

: PATRICIO IGNACIO FIGUEROA ESPÍNDOLA

: [REDACTED]

: LICEO POLITECNICO ANDRES BELLO

: 12 HORAS CRONOLOGICAS

: DOCENTE - (04 HRS. MODULO GESTION PEQUEÑA EMPRESA/4º
MEDIO y 08 HRS. ASIG. EDUC. TECNOLÓGICA 1º y 2º AÑOS)

: 11/12/2010

: 17/12/2010

: LICENCIA MEDICA DOCENTE TITULAR SR. RICARDO
MANZANO VILLAVICENCIO.

del presente Decreto.

El contrato de Trabajo forma parte integrante

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y REGISTRESE.



SANDRA GRANZOTTO MARDONES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

SRPR/SGM/CMC/ALDEE/LERR/boc.



SERGIO RICARDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- CONTRALORIA REGIONAL

(3)